

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2016 Y A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2016 DE DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO; ASÍ COMO A LAS FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES 2016 DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

I. Con fecha veintidós de agosto de dos mil quince se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Derivado de dichas modificaciones, el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 se consideró para la cuarta semana de noviembre del año previo al de la jornada electoral, tal y como lo consigna el párrafo segundo del numeral 79 del Código de la materia.

II. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veinte de octubre de dos mil quince, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2016, documento que se identifica con el rubro CG/AC-014/15.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considere necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios como de las correspondientes Bitácoras.

III. El veintinueve de octubre de dos mil quince, mediante acuerdo IEE/JE-0100/15 éste Órgano Central aprobó las Bitácoras de Tareas 2016 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal 2016.

IV. En fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, a través del acuerdo IEE/JE-0130/15 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación del Desempeño y las Fichas Técnicas de Indicadores del ejercicio fiscal 2016.

V. A través del memorándum IEE/DOE-065/16, de fecha treinta de enero de dos mil dieciséis, el Director de Organización Electoral, Licenciado Miguel C. Luna



Mendoza solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 fracción XI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, con la finalidad de incrementar la eficiencia en el cumplimiento de las actividades aprobadas en la Bitácora de Tareas 2016 de esta Unidad Administrativa, le informo que derivado del análisis realizado por esta Dirección a las actividades tendientes a la designación de los Consejos Municipales Electorales, se prevé realizar los cambios necesarios en la redacción y fechas en las actividades y tareas a ejecutar por esta Dirección para el ejercicio 2016, de tal manera le anexo al presente los formatos de solicitud correspondientes.
...”

VI. Por comunicado IEE/COI/058/16, de fecha dos de febrero de dos mil dieciséis, el Contralor Interno, Contador Público Juan Ignacio López Caso solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...
Con fundamento en el artículo 109 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y en seguimiento a la circular No. IEE/SPE-003/16, así como a la “Bitácora de Tareas 2016” de este Órgano de Control, sírvase encontrar anexo al presente el formato de “Solicitud para cambio de fechas”, de diversas tareas que conforman la Bitácora en comento.
...”

VII. Mediante memorándums IEE/DTS-122/16, IEE/DTS-167/16 y el IEE/DTS-0170/16 de fechas cuatro, dieciséis y diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, el Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 y 102 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los acuerdos del Consejo General identificados como CG/AC-033/16, CG/AC-036/12 y CG/AC-017/15, hago de su conocimiento el alta de actividades al Programa Presupuestario 2016 de la Dirección Técnica del Secretariado, mismas que se identifican con los numerales 3.2 y 6.3, que en archivo adjunto se anexa al presente, para que una vez revisadas y validadas, se sometan a consideración de la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, para su aprobación.
...”

“ ...
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 y 102 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los acuerdos del Consejo General identificados como CG/AC-033/12, CG/AC-036/12 y CG/AC-017/15, así como el artículo 12 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado, anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

Formato de solicitud de cambios de la Bitácora de Tareas de la Dirección Técnica del Secretariado, por medio del cual se informa la inclusión de tareas en la Bitácora indicada, derivado de la entrada en funciones de la Oficialía Electoral, misma que depende de esta Dirección a mi cargo.
...”

“ ...
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 y 102 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; así como los acuerdos del Consejo General identificados como CG/AC-033/12 y CG/AC-036/12; por este medio me permito remitirle lo siguiente:

